

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**50731** BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 632/2018 Sección: C5.

NIG 0801947120188007092.

Fecha del auto de declaración y apertura de la liquidación. 12 de julio de 2018.

Clase de concurso. Voluntario/consecutivo.

Concurados: Marta Martinez Costan y Sergio Tomás Pérez, con DNI núm. 52177637K y 46652762E, respectivamente, con domicilio en Calle Diagonal 401, 1.º, 08008 - Barcelona,.

Administradores concursales: Se ha designado como Administradora concursal Elvira Castañon García Alix, de profesión Abogada.

Dirección postal: Avda Can Serra, 30, local dcha, L' Hopispitalet de Llobregat (08906). Dirección electrónica: [elviracastanon@bcnabogados.es](mailto:elviracastanon@bcnabogados.es).

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 14 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A180063097-1